

Fecha: 07-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LA GRAN COMISIÓN S.A. 76.850.550-0*

Pág. : 148
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.342

Miércoles 7 de Enero de 2026

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2751137

EXTRACTO

FRANCISCO ARMANDO MARTINEZ TORRES, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Antofagasta, con oficio en Prat N° 470, oficina 3, Antofagasta, certifica: Escritura hoy ante mí: doña IDILIA MELANIA AGUILERA GODOY, chilena, casada, contador auditor, cédula de identidad número doce millones novecientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y seis guion cero, con domicilio en Punta Arenas número cinco mil novecientos cuarenta y siete, Antofagasta, quien redujo a escritura pública, Junta Extraordinaria de Accionista de la sociedad “SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LA GRAN COMISIÓN S.A.” -o- “LA GRAN COMISIÓN S.A.”, Rol Único Tributario N°76.850.550-0, sociedad anónima que se constituyó por escritura pública de fecha 30 de abril del 2007, otorgada ante don Vicente E. Castillo Fernández, Notario Público Titular de la Primera de Antofagasta, cuyo extracto se inscribió a fojas 491 vuelta, bajo el número 394, del Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Antofagasta, del año 2007, capital \$10.000.000.- dividido en 1000 acciones, concurren 100% accionistas doña SILVANA GLADYS HIDALGO VILLARROEL, chilena, casada bajo el régimen de separación total de bienes, Contador General, cédula nacional de identidad número doce millones doscientos catorce mil setenta y tres guion tres, con domicilio en calle Benito Ocampo número diez mil ochocientos sesenta y cuatro, de la ciudad de Antofagasta, quien cuenta con doscientas acciones nominativas; don HUGO IGNACIO EADE HIDALGO, chileno, soltero, metalúrgico, cédula nacional de identidad número diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos uno guion cinco, con domicilio calle Benito Ocampo número diez mil ochocientos sesenta y tres, de la ciudad de Antofagasta, quien cuenta con doscientas acciones nominativas; y, doña MACARENA IGNACIA EADE HIDALGO, chilena, soltera, Nutricionista, cédula nacional de identidad número veinte millones doscientos doce mil cuatrocientos diecisiete guion ocho, con domicilio calle Benito Ocampo número diez mil ochocientos sesenta y cuatro, de la ciudad de Antofagasta, quien cuenta con doscientas acciones nominativas, que forman la totalidad de las acciones emitidas, que tiene el siguiente tenor: “ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS “SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LA GRAN COMISIÓN S.A.” -o- “LA GRAN COMISIÓN S.A.” En Antofagasta, República de Chile a treinta de diciembre del año 2025, siendo las doce horas, en la dependencias ubicadas en calle Castro número cinco mil noventa y cuatro, de la ciudad de Antofagasta, se realiza la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad por Acciones “SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LA GRAN COMISIÓN S.A.” -o- “LA GRAN COMISIÓN S.A.”, Rol Único Tributario número setenta y seis millones ochocientos cincuenta mil quinientos cincuenta guion cero, con la presencia de sus actuales accionistas, doña SILVANA GLADYS HIDALGO VILLARROEL, chilena, casada bajo el régimen de separación total de bienes, Contador General, cédula nacional de identidad número doce millones doscientos catorce mil setenta y tres guion tres, con domicilio en calle Benito Ocampo número diez mil ochocientos sesenta y cuatro, de la ciudad de Antofagasta, quien cuenta con seiscientas acciones nominativas; don HUGO IGNACIO EADE HIDALGO, chileno, soltero, metalúrgico, cédula nacional de identidad número diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos uno guion cinco, con domicilio calle Benito Ocampo número diez mil ochocientos sesenta y cuatro, de la ciudad de Antofagasta, quien cuenta con doscientas acciones nominativas; y, doña MACARENA IGNACIA EADE HIDALGO, chilena, soltera, Nutricionista, cédula nacional de identidad número veinte millones doscientos doce mil cuatrocientos diecisiete guion ocho, con domicilio calle Benito Ocampo número diez mil ochocientos sesenta y cuatro, de la ciudad de Antofagasta, quien cuenta con doscientas acciones nominativas; que forman la totalidad de las acciones emitidas, nominativas, sin valor nominal, debidamente pagadas e ingresadas a la caja social, cuyo capital social es de diez millones de pesos.- Se deja expresa constancia, que se han omitido las formalidades para la citación de la presente junta, dado que concurre sus únicos socios accionistas, dueño de la totalidad de las acciones emitidas. Los

CVE 2751137

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 07-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LA GRAN COMISIÓN S.A. 76.850.550-0*

Pág. : 149
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.342

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 7 de Enero de 2026

Página 2 de 3

comparecientes dejan expresa constancia, que la asamblea de accionista de la persona jurídica de derecho privado, denominada "SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LA GRAN COMISIÓN S.A.", sesionó por última vez, veintiocho de octubre del año dos mil veintitrés, procediendo a continuación a dar cuenta de lo siguiente: Uno) Con fecha treinta de diciembre del año dos mil veinticinco, se suscribió escritura privada de compraventa de acciones, ante el Notario Público de la Sexta Notaría de Antofagasta, donde don TOMÁS ERNESTO CIFUENTES SÁNCHEZ, vendió, cedió y transfirió seiscientas acciones nominativas a doña SILVANA GLADYS HIDALGO VILLARROEL, quien compró y aceptó para sí, en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS, que la Comprador paga al contado, declarando el vendedor recibir en este acto en dinero efectivo, a entera satisfacción y conformidad; Don TOMÁS ERNESTO CIFUENTES SÁNCHEZ, vendió, cedió y transfirió doscientas acciones nominativas que posee en la sociedad, a don HUGO IGNACIO EADE HIDALGO, quien compró y aceptó para sí, en la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS, que el Comprador paga al contado, declarando el vendedor recibir en este acto en dinero efectivo, a entera satisfacción y conformidad; doña MARÍA TERESA URIZAR DE LA VEGA, vendió, cedió y transfirió cincuenta acciones nominativas a doña MACARENA IGNACIA EADE HIDALGO, quien compra y acepta para sí, en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, que la Compradora paga al contado, declarando el vendedor recibir en este acto en dinero efectivo, a entera satisfacción y conformidad, declarando el vendedor recibir en este acto en dinero efectivo, a entera satisfacción y conformidad; doña MARÍA GINETTE CIFUENTES URIZAR, vendió, cedió y transfirió cincuenta acciones nominativas a doña MACARENA IGNACIA EADE HIDALGO, quien compró y aceptó para sí, en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, que la Compradora paga al contado, declarando el vendedor recibir en este acto en dinero efectivo, a entera satisfacción y conformidad; doña ESTER JESSICA LEECH VÉLIZ, vendió, cedió y transfirió cincuenta acciones nominativas a doña MACARENA IGNACIA EADE HIDALGO, quien compró y aceptó para sí, en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, que la Compradora paga al contado, declarando el vendedor recibir en este acto en dinero efectivo, a entera satisfacción y conformidad, declarando el vendedor recibir en este acto en dinero efectivo, a entera satisfacción y conformidad; dos) Producto de la compraventa de acciones, de fecha treinta de diciembre del dos mil veinticinco, se procedió a anotarse dicha transferencia de acciones en el Registro de Accionistas, correspondiente, según lo dispuesto en el artículo trece del Reglamento de Sociedades por acciones, Por tanto, a contar de esta fecha, la sociedad queda conformada de la siguiente forma: Doña SILVANA GLADYS HIDALGO VILLARROEL, quien cuenta con 600 acciones nominativas, equivalente al 60% de las acciones de la sociedad; don HUGO IGNACIO EADE HIDALGO, quien cuenta con 200 acciones nominativas, equivalente al 20% de las acciones de la sociedad doña MACARENA IGNACIA EADE HIDALGO, quien cuenta con 200 acciones nominativas, equivalente al 20% de las acciones de la sociedad, que forman el cien por ciento de las acciones emitidas por la sociedad. Se modifica el Título Tercero, en su ARTÍCULO OCTAVO, que dice relación a la Administración de la sociedad que a contar de esta fecha será administrada y representada sólo por una administradora la cual se designa en este acto, quedando en dicho cargo doña SILVANA GLADYS HIDALGO VILLARROEL, cédula nacional de identidad número doce millones doscientos catorce mil setenta y tres guión tres, la cual contará con todas las facultades señaladas en los Estatutos Constitutivos. Se modifica el Título Primero, en su Artículo Segundo, que dice relación al Objeto social, el cual a contar de esta queda como sigue: "El objeto o giro de la sociedad será el siguiente: a) Elaboración de bebidas no alcohólicas; b) Producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas; c) La fabricación de jabones y detergentes preparados para limpiar, perfumes y preparados de tocador; d) Elaboración de hielo (excepto hielo seco); e) La fabricación y elaboración de botellones y botellas, en general; f) La importación, exportación, venta, comercialización y distribución de botellones, botellas en general, dispensadores de aguas y similares, por cuenta propia o ajena; g) la importación, exportación y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes, productos manufacturados, repuestos, insumos en general y mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso, en tiendas, almacenes, y otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros; h) La importación, distribución, venta y comercialización de productos de Aseo y limpieza en general; h) PURIFICADORA DE AGUAS Y HIELO: uno) La Fabricación, envasado, comercialización y distribución de Agua Purificada y Hielo, en todas

CVE 2751137

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 07-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LA GRAN COMISIÓN S.A. 76.850.550-0*

Pág. : 150
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.342

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 7 de Enero de 2026

Página 3 de 3

sus formas, al por mayor y/o al detalle; dos) La instalación, explotación y funcionamiento del rubro de Purificadora de Agua y/o Hielo, por cuenta propia o ajena; i) Realizará todo tipo de actos mercantiles de agua purificada; b) fabricación, venta y comercialización de equipos purificadores de aguas y aire; y todos los actos conducentes al objetos social y que los socios acuerden en cualquiera de sus formas.- Sus accionistas declaran haber tomado conocimiento de los puntos tratados en tabla y aprueban por unanimidad, los puntos antes señalados, facultando al portador de copia autorizada para reducir a escritura pública la presente acta, si correspondiera. Se termina la Junta de Accionista, a las trece horas, para constancia firman. SILVANA GLADYS HIDALGO VILLARROEL, HUGO IGNACIO EADE HIDALGO, MACARENA IGNACIA EADE HIDALGO".- Conforme. Demás estipulaciones escritura extractada. ANTOFAGASTA, 02 de Enero del 2026.

**CVE 2751137**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl